

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Sec. única, sito en Alte. Brown inters. Colón, piso 1°, pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Olguin, Miguel Marcelo", Expediente N° MO 20724/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen modelo Suran 1.6L 5D tipo Sedan 5 puertas Motor Marca: Volkswagen N° CFZ292446, Chasis Marca: Volkswagen N° 8AWPB45Z3DA513078 color negro, naftero, año 2012, dominio: LYS106. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Según el cuenta kilómetros, registra 106.494 km. Cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado, stéreo, comandos al volante y alarma. Los neumáticos se encuentran en buen estado. Posee llantas, las que se encuentran en su mayoría rayadas. La carrocería exterior observa varios choques en su frente, paragolpes delantero y parte trasera con algunas otras marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general con evidentes signos de moho y sus tapizados sucios. Se aclara que los airbags están explotados. El motor funciona. Cabe desatacar que posee equipo de GNC. Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser integrado con anterioridad a la audiencia de adjudicación a la que deberá el adjudicatario concurrir con el comprobante de pago. Arba: Deuda por patentes impagas: \$224.554 al 09.04.2021. Se deja constancia que las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta 5098-5686398 - CBU 0140030427509856863984 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art. 582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el día lunes 4 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. De no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la actuario. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10 % sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. Postor remiso: Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95 % de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Exhibición: El automotor será exhibido el día 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a

subastar en youtube a través del siguiente link [https://youtu.be/o4ANyg\\_ci8k](https://youtu.be/o4ANyg_ci8k) CUIT del Deudor N° 20-16755801-2. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Morón, 2021.

ago. 17 v. ago. 18

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo de Ahorro para Fines Determinados c/Avila Ricardo Antonio y Otros s/Ejecución Prendaria"- Exp. 79090 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio PPE 414, marca Renault, modelo Kangoo PH3 Sportway 1.6 2P, marca motor Renault, N° de motor K4MJ730Q173014, marca de chasis Renault, N° de chasis 8A1KC1325GL263963, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2016; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto. Se establece el honorario del martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, del año 2016, 5 puertas, de color rojo, naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta cristales eléctricos, estéreo, las cubiertas se encuentran en regular estado, sin rueda de auxilio. La carrocería exterior presenta detalles menores propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. Al momento de la constatación no se pudo determinar el kilometraje de la unidad. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 12 HS., y se establece el monto de la base en la suma de \$471.830,58 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Ocho Centavos). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$23.600 (Pesos Veintitrés Mil Seiscientos) en la cuenta en pesos N° 5100-027-8523844, cuyo CBU es 01401383275100 85238449; CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos - ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:45 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$55.800,60 al 15/2/19. Fecha de exhibición del vehículo 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Se adjunta link en Youtube donde podrá visualizarse el video del bien objeto del presente: [https://youtu.be/ohw5F\\_KWWw4](https://youtu.be/ohw5F_KWWw4). General San Martín, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete c/Atienza Ramon Tomas y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-35694-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado marca Chevrolet Sedan 4 puertas, modelo: 705 - Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, mca. motor: Chevrolet nro. motor: GFK122623, mca. chasis: Chevrolet nro. chasis: 9BGKL69T0JG387241, fabricación año: 2018 modelo año: 2018, dominio: AC872ZX; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de

ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como I. Que informo que he comprobado en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la calle Homero 1331 de CABA, el estado de la unidad prendada, el que que debe calificarse como Malo, registra 58.678 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, Airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en mal estado general, con marcas, algunas abolladuras y rayones, destacándose un importante choque en su parte trasera, con rotura en su baúl, faros, paragolpes y guardabarros traseros, habiéndose doblado las bisagras y la tapa del baúl. Los interiores se observan en regular estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y no funciona. Posee cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar>, comenzando EL DÍA 13/9/21 A LAS 11:30 HS. y finalizando EL DÍA 27/9/21 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 11:30 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) en la cuenta en pesos n° 5100-027-8727589, cuyo CBU es 01401383275100 8727589; CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos - ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:30 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$85.256 al 28/4/21. Fecha de exhibición del vehículo 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41 de CABA. Para acceder al video de la exhibición virtual ingresar al link en Youtube <https://youtu.be/f7BHjd55WSA>. General San Martín, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

## **MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo de Ahorro para Fines Determinados c/Avila Ricardo Antonio y Otros s/Ejecución Prendaria" - Exp. 79090 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado Dominio PPE 414, marca Renault, modelo Kangoo PH3 Sportway 1.6 2P, marca motor Renault, N° de motor K4MJ730Q173014, marca de chasis Renault, N° de chasis 8A1KC1325GL263963, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2016; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 en carácter de Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como Bueno, del año 2016, 5 puertas, de color rojo, naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta cristales eléctricos, estéreo, la cubiertas se encuentran en regular estado, sin rueda de auxilio. La carrocería exterior presenta detalles menores propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. Al momento de la constatación no se pudo determinar el kilometraje de la unidad. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 12 HS., y se establece el monto de la base en la suma de \$471.830,58 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Ocho Centavos). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$23.600 (Pesos Veintitrés Mil Seiscientos) en la cuenta en pesos n° 5100-027-8523844, cuyo CBU es 01401383275100 85238449; CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a

los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:45 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$55.800,60 al 15/2/19. Fecha de exhibición del vehículo 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Se adjunta link en Youtube donde podrá visualizarse el video del bien objeto del presente: [https://youtu.be/ohw5F\\_KWWw4](https://youtu.be/ohw5F_KWWw4). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete. c/Atienza Ramon Tomas y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-35694-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado marca Chevrolet Sedan, 4 puertas, modelo: 705 - Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, mca. motor: Chevrolet nro. motor: GFK122623, mca. chasis: Chevrolet nro. chasis: 9BGKL69T0JG387241, fabricación año: 2018 modelo año: 2018, dominio: AC872ZX; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA Responsable Inscripto. Se establece el honorario del martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como I. Que informo que he comprobado en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la calle Homero 1331 de CABA, el estado de la unidad prendada, el que que debe calificarse como malo, registra 58.678 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en mal estado general, con marcas, algunas abolladuras y rayones, destacándose un importante choque en su parte trasera, con rotura en su baúl, faros, paragolpes y guardabarros traseros, habiéndose doblado las bisagras y la tapa del baúl. Los interiores se observan en regular estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y no funciona. Posee cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 11:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 11:30 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) en la cuenta en pesos N° 5100-027-8727589, cuyo CBU es 01401383275100 8727589; CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:30 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de

inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$85.256 al 28/4/21. Fecha de exhibición del vehículo 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41 de CABA. Para acceder al video de la exhibición virtual ingresar al link en Youtube <https://youtu.be/f7BHjd55WSA>. General San Martín, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, a cargo del Dr. Luciano Jorge Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en Juan G. Muñoz 523 de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Viana y Ruiz Diego Luciano c/Karoglan Mateo y Derechohabientes s/Prescripción Adquisitiva Muebles - Expediente N° JU-11615-2018", cita y emplaza a JUAN KAROGLAN y a herederos y derechohabientes de Mateo Karoglan para que, en el término de diez días, conteste la demanda entablada en su contra y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Rojas, 10 de junio de 2021.

ago. 10 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), Tel. 02392-422055, hace saber por cinco días que el 05/03/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo GUAMI AGRO LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-71140115-2, con sede social en Lavalle N° 468 de Carlos Casares (B. A.); decretándose la apertura el 14/07/2021. Síndico: Cdr. Diego Valentín Gorospe, con domicilio legal en Alem N° 841 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-431830, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 24/11/2021, presentando el mismo vía domicilio electrónico a: 20228000915@cce.notificaciones y/o al correo contadoresasociadostl@gmail.com y que el Expte. se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 09/12/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: [https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtnpXy0AEy1iywLZ5Gzlg\\_H0kb?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtnpXy0AEy1iywLZ5Gzlg_H0kb?usp=sharing). Autos: "Guami Agrologística S.A. s/Concurso preventivo - (Pequeño) - Expte. N° TL-500-2021". Trenque Lauquen, 2 de agosto de 2021. M. Angélica Planiscig. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA, en causa Nro. INC-16249-6 seguida a Silva Marcelo Agustin por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Silva Marcelo Agustin (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio de las víctimas, a los fines de notificarlas que podrán manifestar su opinión en relación al pedido del causante de Libertad Asistida conforme sus derechos ya notificados (Art. 11 bis Ley 24660), haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días de notificada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-04- 003490-20/00 seguida a "Jimenez Javier Valentin s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos

que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JIMENEZ JAVIER VALENTÍN, DNI N° 45.806.287, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, nacido el día 07 de junio del año 2004, último domicilio conocido sito en Paseo 112 N° 594 de la localidad de Villa Gesell. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 10 de diciembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... II. Declarar al joven Jimenez Javier Valentín, DNI N° 45.806.287, argentino, nacido el día 07 de junio del año 2004, hijo de Cristian Martin Gimenez y de Reynoso Benayas María, domiciliado en Paseo 112 N° 594 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-04-003490-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes. V. Librese oficio a la Comisaría de Villa Gesell para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 05 de agosto de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Comisaría de Villa Gesell, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 10 de diciembre de 2020 respecto del joven Jimenez Javier Valentín, en la I.P.P. N° 03-04-003490- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de FIORAMONTI NOELIA MONICA GRISELDA, DNI N° 23.063.114, CUIT N° 27-23063114-5, con domicilio en Calle Vuelta de Obligado 183 de la ciudad de Laguna Alsina, partido de Guaminí, Bs. As. Síndico: Silvia E. Zago con domicilio en Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 19/11/2021, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 27131387275@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, agosto de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.645 I.P.P. N° 03-00-101640-05/00 seguida a Firpo, Gustavo Andrés por el delito "Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido es calle Devillard N° 1248 de la Localidad de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente al Sr. FIRPO GUSTAVO ANDRÉS en orden al delito de Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable (Art. 289 inc. 3 C.P.), declarando la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, por el irrazonable transcurso del tiempo de la presente IPP. ... Regístrese, notifíquese". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos: ...". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodríguez N° 141, en autos "Sucesión de Zambelli Adalberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. JU-1857-2019", hace saber que el 09/06/2021 se ha dispuesto la reprogramación del cronograma del Concurso Preventivo del patrimonio sucesorio del Sr. ADALBERTO JOSÉ ZAMBELLI, DNI 12.217.555, argentino, con domicilio real en Av. Urquiza 77 de Chacabuco (B), se ha fijado hasta el 10/09/2021 el término para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y hasta el día 28/09/2021 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, al Síndico designado Contador Julio César Moralejo, con domicilio en calle Alvarez Rodríguez N° 228 de Junín (B), de lunes a viernes de 9:00 a 12 y de 17:00 a 19:00 hs. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 27/10/2021 y 14/12/2021, respectivamente. Junín, 02 de agosto de 2021. M. Fabiana Patiño. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Lopez Justa Marcela s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° OL-3174-2021", el día 12/07/2021 se decretó el estado de Quiebra de doña JUSTA MARCELA LOPEZ con domicilio en calle Manuel Leal N° 4.491, 2° "A", de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 2021. Síndico: Cr. Diego R. Zaragoza, con domicilio en calle Vte. López N° 3075 Piso 6° A, de Olavarría, horario de atención: lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 03 de noviembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de noviembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 11 de febrero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBEN DAVID TALAVERA, para que en el término de 5 días

comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-18874-19 caratulada "Talavera Ruben David s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11° CP, Abuso de Armas -9659-", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 06 de agosto de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Ruben David Talavera la imposibilidad de ubicar a par notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 62/65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.141 seguida a Antoni Mezquita Disla por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONI MEZQUITA DISLA, nacido el día 27/2/1993, en República Dominicana, instruido, soltero, recolector de residuos, con domicilio en la calle Las Flores N° 234, entre Mendez de Andes y Ruta N° 1.001 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del DNI N° 95.827.023, quien ha sido registrado con Prontuario digital Alfanumérico O-4.411.972 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.579.086 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 6 de agosto de 2021. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el correo electrónico elevado por la Comisaría de Distrital Sur I Gonzalez Catán de La Matanza, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antoni Mezquita Disla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Pongase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BOGADO ISAAC JOSE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguaya, DNI N° 5.559.174, hijo de Bogado Martina Concepcion, último domicilio sito en Lopez De Vega Nro. 1493 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-9831-19 RI 6140, seguida a Bogado Isaac Jose, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de agosto de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incurso, Bogado Isaac Jose por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, Cita y Emplaza a IURLARO CARLOS JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31.060.923, hijo de Elida Alarcon, y de Juan Carlos, último domicilio sito en Real: Calle Ricardo Palma Nro. 395 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6429-, causa registro interno N° 6429, seguida a Iurlaro Carlos Javier, en orden al delito de Daños Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2021- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Iurlaro Carlos Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015153-21/00 caratulada "Roda Ezequiel Orlando s/Abuso de Armas y Amenazas Agravadas", del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don RODA EZEQUIEL ORLANDO, alias "Madon", con último domicilio conocido en Pasaje Porvenir N° 524 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 13 de julio del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, y la resolución dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías con fecha 4 de agosto del año en curso, mediante la cual la Alzada declaró admisible el recurso interpuesto por el defensor particular, y confirmó la resolución apelada que decide denegar la eximición de prisión promovida a favor de Ezequiel Orlando Roda, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 6 de agosto de 2021. En virtud del resultado negativo de la notificación cursada en su oportunidad al imputado Roda Ezequiel Orlando, del resolutorio mediante el cual se deniega su eximición de prisión (13/07/2021), ante la imposibilidad de notificar al encartado, de dicho auto y de la resolución dictada por la Alzada con fecha 4/08/2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Roda Ezequiel Orlando comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente de los resolutorios mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado....". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Doctor Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a OSCAR BUSTOS para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1274-2015-5152 - "Barros Oscar s/Abuso Sexual Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Oscar Barros bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchi. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza acreedores de SHARTEM S.A., con domicilio en la calle Diego Gibson 601 de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora o quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos, para que se presenten dentro de los treinta días ante el perito contador Martinez Hector Ricardo, DNI 4.404.299, CUIT 20-04404299-2, Domicilio electrónico; 20044042992@cce.notificaciones, correo electrónico hrmconcursos@yahoo.com.ar, que se designe en los autos caratulados "Minelli Aldo Gerardo s/Incidente" para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS FARIAS, DNI N° 12.028.106, nacido el día 19/02/1956, hijo de Rodolfo Pablo y de Amalia Mugliaroli, con último domicilio conocido en calle Irigoyen N° 750 de Ramallo, de la Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5595-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de agosto de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Farias, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5595-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5595-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a JACINTO ROBERTO GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de agosto de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 4402/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) de este Juzgado caratulada "Gomez Jacinto Roberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Jacinto Roberto Gomez constituido domicilio en la calle Laprida 164 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga ..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Jacinto Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2do. piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en los autos caratulados: "Taboada Antonio c/Gastañaga Florencia Ramon Juan y Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión) - Expte. N° 961/18", cita y notifica a la Sra. GASTAÑAGA ALICIA DELFINA, MI N° 5.529.009 y/o herederos o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble inscripto en el Tomo 35 - Folio 134 - Finca N° 879 - Departamento de Formosa (1) Lote 26 - Mza. 38 - Lote Rural 78; Nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. II -Secc. F - Mza. 40 - Parc. 27 ubicado en calle Salta N° 4066 B° Villa del Rosario de fs. 67 para que en el término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.C.). Dra. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 25



POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.993 seguida a Jonathan Miguel Silva Ferreyra por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN MIGUEL SILVA FERREYRA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de octubre de 1987 en Capital Federal, con DNI N° 33.297.134, de estado civil soltero, de ocupación electricista, instruido, con último domicilio conocido en la calle Madame Curie N° 2146, entre Hipólito Yrigoyen y Ramón Lista, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Arides Gabriel Silva y María del Carmen Ferreyra, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Merlo I incorporadas en autos el día 19 de abril de 2021, lo informado por la Actuaría con fecha 23 de junio del corriente año y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas del 6 de mayo y 16 de julio de 2021, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Miguel Silva Ferreyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Lucas Varangot, Juez. Secretaría, agosto de 2021. Dra. Laura Saez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, con último domicilio en calle Rawson nro. 7840 de esta ciudad, en causa nro. 17464 seguida a Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2021. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA SOLEDAD ALMIRÓN GUZMÁN, en la causa N° 5249-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.689.225, con último domicilio en la calle 01 entre las calles Azopardo y Volta de la localidad de Los Troncos de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarla y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5249-P que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas y Lesiones Leves Agravadas en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotó que no se pudo encontrar a la imputada y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Patricia Almirón Guzmán como así también, arbitre lo medios para que la nombrada se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo

Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CRISTIAN URIEL SAVIO, en causa N° PP-07-00-066958-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Cristian Uriel Savio, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter y 45 y 164 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de agosto de 2021 Atento lo informado respecto del domicilio de Cristian Uriel Savio, notifíquese al nombrado de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ulla José María Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. MP-29889-2021", se resolvió con fecha 8/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA ALEJANDRO ULLA (DNI 14.764.449) con domicilio en calle Acha 3077 dúplex 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/09/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -5/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Roberto Emilio Lopez, en el domicilio de la calle 3 de Febrero 4070 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235227586), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATAN LUCAS GABRIEL ESCOBAR en la I.P.P. N° PP-07-03-008638-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-008638-16/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal. Y, Considerando: Que a fojas 27 se le recibió declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., a Jonathan Lucas Gabriel Escobar en orden al delito de encubrimiento, habiéndose establecido que entre el día 3 de abril de 2016 y el día 16 de septiembre de 2016, en un lugar no determinado, el aquí imputado recibió un motovehículo marca Yamaha modelo FZ 16 cuadro N° 8C6KG0516D0032610 motor N° 1ES2042963 a sabiendas que el mismo provenía de un delito dado que fue sustraído a su propietario en fecha 3 de abril de 2016 en jurisdicción de la Comisaría N° 29 de la Policía Federal Argentina; siendo el encartado aprehendido por personal de Gendarmería Nacional el día 16 de septiembre de 2016 siendo las 12:30 hs., aproximadamente en la calle Madariaga entre Juan XXIII y Jorge Doclout de Esteban Echeverría en poder de la unidad mencionada. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha en que el ilícito tuvo lugar, conforme lo previsto por el artículo 62 inciso 2 del Código Penal, la acción penal se encontraría prescripta, por lo que no resulta para el caso de aplicación lo previsto por el Artículo 67 inciso A de dicha norma, toda vez que de los informes glosados a fs. 66/68 surge que el encartado no registra procesos penales en su contra, por ello, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 inc. 1º del CPP y 59 inc. 3º del C.P. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jonathan Lucas Gabriel Escobar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 128378", se resolvió con fecha 6/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de BISWAKARMA BADAL (DNI 19.002.137) con domicilio en calle Rivadavia 3050 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 19/10/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -1/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Fernando Martínez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. JIMENEZ CAROLINA ANAHI, con ultimo domicilio en calle Av. Libertad nro. 8757 de Mar del Plata; Sr. PABLO ANTONIO NEGROTTI con ultimo domicilio en calle Alvarado Nro. 2148 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17181-2 seguida a Garcia Vega Leonardo Esteban por el delito de Incidente de Régimen Abierto. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de mayo de 2021. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de

la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SAMUEL BENJAMIN ELIAS SOLOHAGA en la I.P.P. N° PP-07-03-015714-20/00 (UFJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-015714- 20/00 (UFJ. N° 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la petición Defensista. Y, Considerando: I. Toda vez que no está en juego la libertad del encartado -ya que no pesa sobre el una medida de coerción personal- no corresponde dar tratamiento a la oposición deducida por la defensa que sólo consiste en un pedido de cambio de calificación, por ello elevase la causa a juicio de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 23, inciso 5° del C.P.P.). II. Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido Arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Arts. 45 del C.P. y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737 y Art. 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado en autos, ello puesto que el encartado Balsi era una persona que conducía el rodado, y quien debajo de su asiento se incautó los envoltorios con los cuales llevaba a cabo la conducta endilgada en los presentes obrados, cabe afirmar que el aquí imputado no resulta ser el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a Juicio esta causa respecto de Pablo Ezequiel Blasi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme la requisitoria fiscal de fs. 137/141 (Arts. 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Samuel Benjamin Elias Solohaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 14/07/2021, se ha decretado la Quiebra de BARRASA SABRINA ELIANA, DNI 31.538.636, con domicilio real denunciado en Brandsen N° 565 de Dolores, señalándose en el Art. 13 de la sentencia que declara la quiebra el día 22/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sandoval Gregorio, con domicilio en la calle Saenz Peña N° 243 de Dolores y domicilio electrónico 20288680036@cce.notificaciones, de lunes a viernes de 9 a 17 hs., determinando el día 7/10/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 05/11/2021 y 06/12/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico ([gregoriosandoval07@gmail.com](mailto:gregoriosandoval07@gmail.com)) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser abonados en efectivo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, de agosto de 2021. M. Luján Benítez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos caratulados "LOBA PESQUERA S.A.M.C.I. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 24554-2018", y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 13336/2018", se fijó el día 14 de diciembre de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 12 de noviembre de 2021 para que los Deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 43 de la LQyC). El día 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts. 14 inc. 10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 9 de agosto

de 2021. Dra. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1705-2018-6879, caratulada: "Marain Jose Gabriel s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves, Yarza Nestor Alberto, Zanollo Norberto Oscar, Bevilacqua Sergio Eduardo y Chimenti Jose Luis s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves e Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE GABRIEL MARAIN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente el escrito que antecede, notifíquese al imputado Jose Gabriel Marain por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Finalmente, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla pertinente, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 13 de abril del año 2023 a las 10:00 horas, previéndose continuar con el mismo los días 14 y 17 de abril del año 2023, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado, siempre que la situación epidemiológica así lo permita". Fdo. 09/08/2021. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante". Mercedes, 8 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "PARRILLA LO DE WALTER", víctima en causa nro. INC-17365-1 seguida a Espindola Rubén Alejandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Luna Paola Marisel s/Quiebra(Pequeña) - Expte. N° LP-26083-2021", con fecha 2 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA MARISEL LUNA (DNI 35.381.067) con domicilio en calle 10 entre 85 y 86 número 2727 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio físico en calle 51 N° 1028 de La Plata y domicilio electrónico en 20129454947@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto (011) 15 5573-5794 y (0221) 489-2715, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo verificaciones.carsen@mail.com, hasta el día 14 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 2 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 2 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 4 del mes de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 4 de febrero de 2022 y el día 22 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 23 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JESUS ERIC STANKUNAS, DNI 36.906.719, en la causa Nro. 4281, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de agosto de 2021. María Laura Hohl. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la causa N° 29566 I.P.P. N° PP-03- 00-001363-18/00 caratulada: "Giacchino, Carla Lucrecia s/Hurto", de

trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a CARLA LUCRECIA GIACCHINO, DNI N° 29.310.311, con último domicilio conocido en en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carla Lucrecia Giacchino y Considerando: Que la presente IPP ingresa a este Juzgado de Garantías con fecha 28 de julio del corriente con un pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, solicitando se sobresea a la imputada Carla Lucrecia Giacchino por el delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (20 de marzo de 2018), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a la imputada en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, resuelvo: Sobreseer Totalmente a Carla Lucrecia Giacchino, argentina, con DNI N° 29.310.311, nacida el 31 de enero de 1982 en Ayacucho, hija de Jesús Giacchino y de María Ester Gómez, domiciliada en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial Dr. Paul Orellano al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Carlos Bensi y a la imputada Giacchino mediante oficio a la Comisaría de Ayacucho". Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 10 de agosto de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que la encartada Carla Lucrecia Giacchino no pudo ser notificada de la resolución de fecha 4 de agosto del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de ALEJANDRO ALFREDO WILDE, DNI 37.257.043, calle 6 N° 4017 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/09/2021 en formato digital al domicilio estudiojewkes@gmail.com y hasta el día 16/09/2021 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por válida la insinuación deberá presentarse en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 02/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 02/03/2022. Arancel: \$2.916,00.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 12 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURO LEONEL CEJAS, MARIA GRISELDA GALEANO y GRISELDA MORENO, todos ellos con domicilio en calle 831 y 22 del Barrio San Eduardo, Chapalmalal de la localidad de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° INC-16488-1 seguida a Piris Victor Andrés por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4692 seguida a Julio Luis Dominguez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JULIO LUIS DOMINGUEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Fermina Corbalán y de José Luis Dominguez, titular del DNI N° 35.217.010, nacido el día 25 de abril de 1990 en Capital Federal, con último domicilio

conocido en la calle Justicia N° 55 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021.- I.- ... II.- ... cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Luis Dominguez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4757 seguida a Ezequiel Sebastián Cernadas por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL SEBASTIÁN CERNADAS, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI nro. 43.184.741, nacido el día 5 de septiembre del año 1993, hijo de Sandra Luján Todorovich y de Marcelo Ramirez, con el domicilio sito en la calle Misiones nro. 1222 de la ciudad de Libertad, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021. I. Sin perjuicio que la Defensa del encartado no se ha pronunciado a la fecha sobre la vista conferida en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Sebastián Cernadas por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-...". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 09 de agosto de 2021. Marta Teresita Magallanes. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONTENEGRO JESICA LAURA, poseedora del DNI 43810045; nacida el 07/06/1988 en la provincia de Córdoba, hija de Omar y de Sandra Santana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-15504-20 (Registro Interno N° 8786), caratulada "Montenegro Jéscica Laura s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2021. En atención a lo que surge del informe remitido por la Seccional Novena de Lomas de Zamora y no habiéndose expedido a la fecha la Defensa Técnica, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Juez Correccional PDS.

ago. 13 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822 1º piso ente 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza a la Sra. BELÉN TAIS CATTAFI TORIBIO, DNI N° 39.348.744 a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Toribio Robin s/Abrigo (en institución)" Expte. 100018881 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de las niñas Robin Toribio (conf. art. 706 y 263 del C.C. y Com, art. 11 y 12 de la Ley 14.528).

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Ibarlucia, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días a los Sres. ABAJO MARTIN ELIAS y ABAJO ALBERTO RODOLFO y/o herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 38, Manzana 38-b, Parcela 19 del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Arce, Maria Magdalena c/Abajo, Alberto Rodolfo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. C-38824, de trámite ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Maipú, 3 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, Ciudad de San Martín, ha dispuesto en los autos "Santi, Pablo Daniel y Otra c/Gonzalez, Ricardo Bartolomé y Ot. s/Prescripción Adquisitiva" - (Expte. N° 66332), citar a quienes resulten eventuales herederos de GONZALEZ RICARDO BARTOLOME, LE 2.516.953 y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle José C. Paz N° 1273 identificado con la nomenclatura catastral Circ. III, Secc. J, Mza. 85 Parc. 18, Subparc. 1, Dominio N° 49167/1 del Partido de General San Martín, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, agosto de 2021. Patricia Gagliardino. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist, cita al demandado FEDERICO SANTA MARÍA, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección C, Fracción I, inscripto en el folio 212/50 del Reg. de la Prop. Inm. del Partido de Tornquist (106), cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, autos: "Sagredo, Patricio Rene y Otro c/Toranzo Montero, Carlos Severo y Otros s/Usucapión" - Expte. N° 4541-2013. Tornquist, 5 de agosto de 2021. Anabel Rosana Gianotti. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Mayer Lady Patricia c/Morelli Elva Asunción y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" Expte. 53383 emplaza a los herederos de ROBERTO HORACIO BORELLI, para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C.). Bahía Blanca, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dr. Pablo D. Rezzónico, Sec. Única a mi cargo, Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 1º piso, en autos caratulados: "Centurion Gerónimo Abel c/Revora Héctor Santiago s/Prescripción Adquisitiva Larga" - (Expte. N° MO-42442-2018), cítese a los herederos del Sr. HECTOR SANTIAGO REVORA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Fco. Leloir B° 1322 entre calle De la Noria y del Malambo (ex Cafferata) de la localidad y partido de Ituzaingó (Circ. IV, Sección M, Mza. 98, parcela 27, partida N° 17171). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.). Morón, agosto de 2021. Pablo Daniel Rezzónico. Juez Civil y Comercial.

ago. 17 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Nadia Riera, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colon 151, PB, de la Loc. de Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Sara s/Adopcion. Acciones Vinculadas" (Expte. N° 95621/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 3 días a ROXANA REBECA PEREZ para que dentro del término de diez días de notificado se presente ante los Estrados del Juzgado a los fines de tomar conocimiento del inicio y estado de las presentes actuaciones y de los autos N° 89596 bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones. (Art. 709 y cc del CCCN y Art. 34 inc. 5 del CPCC). Morón, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN JAVIER FERNANDEZ, DNI 38.928.987, argentino, nacido el día 18/04/1995, hijo de Francisco Javier Fernandez y de Alba Isabel Mendoza con último domicilio conocido en calle Bellavista N° 2401 de San Miguel (CABA), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4955-2019, caratulada: "Fernandez Jonathan Javier s/Hurto Calificado" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de agosto de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Javier Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4955-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro.4955-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. GUILLERAT ANABELLA GISEL en la causa nro. INC-17476-1 seguida a Licen Eduardo Fabián, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Licen Eduardo Fabián (Art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Perdichizzi, Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 715 caratulada: "Benitez, José María; Garcete, Diego Adrián, Delcasse, Paulo Andrés; Etchepare, Diego Sebastián y Duarte, Mario Osvaldo s/Vejaciones en Concurso Real con Homic.", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JOSÉ MARÍA BENITEZ -titular del DNI 22915208-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021. Siendo que el Sr. Benitez José María no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2727 seguida a Héctor Esteban Rivero por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HECTOR ESTEBAN RIVERO, DNI N° 37.808.192, de nacionalidad argentina, instruído, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 7 de agosto de 1993 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de David Ismael Rivero y Claudia Lorena Flores, con último domicilio denunciado en la Avenida Luro N° 860, de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2021.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Esteban Rivero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Juez Vacante, hace saber que con fecha 28/12/2020 se ha decretado la Quiebra de Sr. LUIS MIGUEL PAOLA, DNI 31.664.823, CUIL 30-31664823-2, fecha de nacimiento 11/05/1985, de profesión Policía, con domicilio real en la calle Clavel N° 478 - localidad de Claypole - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, señalándose como fecha de presentación de los pedidos de verificación ante el síndico Dr. Roberto Boffa hasta el día 20 de septiembre del 2021, con domicilio en la calle Portela N° 721, de Lomas de Zamora (Tel.: 15-5563-8862/4244-9497) mail: [robertoboffa@hotmail.com](mailto:robertoboffa@hotmail.com), debiendo los acreedores enviar el pedido verificador vía mail y en formato pdf junto a toda la documentación, para que le sea asignado un turno, para la entrega presencial de la documentación e intervención de los originales, fijándose la presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ hasta el día 26 de noviembre del 2021 y para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 hasta el día 28 de febrero de 2022. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la misma, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico. (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2021. Ignacio Lage. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CHRISTIAN ROGER FALCON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-02-1743-19 (N° interno 7522) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de agosto de 2021.-Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Falcon Christian Roger por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar



Letrado". Banfield, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a EDGAR GUSTAVO TROCHE BENITEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-20908-21 caratulada "Troche Benitez Edgar Gustavo s/Robo - 10212-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Edgar Gustavo Troche Benitez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo que surge a fs. 14/vta, lo informado a fs. 45, más lo manifestado por la Defensa a fs. 46, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/García José Luis s/Cobro Ejecutivo" - (Expte. N° 69604), cita a JOSÉ LUIS GARCÍA (DNI 23.212.916) para que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se expide el presente en Bahía Blanca, 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15063-2021 caratulada: "Perez Jorge Luis s/Pena a Cumplir - C-82-2018 T.O.C. N° 1 (IPP - 04-00-006242-17/00 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 12/07/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JORGE LUIS PEREZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 16/12/1980 en la ciudad de Lincoln (B), hijo de Griselda María Pereyra y de Luis Ricardo Pérez, titular de DNI 28.468.164 con domicilio en calle Provincia de Neuquén 939 (Barrio La Loma de esa localidad); condenándolo a la pena cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 19/06/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3755, seguida a BRAIAN GABRIEL SAMPALLO por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de julio de 2021 Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3755 seguida a Braian Gabriel Sampallo por el delito de encubrimiento simple, de conformidad con lo normado por los Arts. 277 inc. 1° c), 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Gabriel Sampallo, titular del DNI 37.366.026, nacionalidad argentina, nacido el 4/4/1993 en Berazategui, hijo de María Leonor Rodríguez y de Horacio Alberto Sampallo, con domicilio en calle 131 A N° 1685 entre calle 16 y 17 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 05 de junio de 2013 en Berazategui, conforme lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes (jsqueo@mpba.gov.ar; mcejias@mpba.gov.ary mmbussola@mpba.gov.ar) y al imputado de autos. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 12 de agosto de 2021. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Braian Gabriel Sampallo, nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4308, seguida a NATALIA ROMERO por el delito de Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 02 de julio de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 4308 del registro de este Juzgado, respecto de Natalia Romero, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Natalia Romero, DNI 37926047, nacida el 07/02/1993 en Avellaneda, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Ricardo Rojas N° 41 de Quilmes, hija de Sergio Darío Romero y Carmen Elizabeth Bergadillo, en orden al delito de hurto, que le fuera imputado como ocurrido el día 21 de octubre de 2016 en Quilmes, conforme Art. 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1°, y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente, conforme Ac. 3991 de la S.C.B.A. y a la imputada. (jsqueo@mpba.gov.ar; mcejias@mpba.gov.ar; smquinionez@mpba.gov.ar). Firme que sea, comuníquese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, 12 de agosto de 2021. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Natalia Romero, nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en Merlo 2729 de Moreno, en autos: "Maciel Filomena y Ot. c/Sasso Agustin Luis Romulo y Ots. s/Usucapion" - Expte. 92574, cita a GUILLERMO ENRIQUE ECKE FOLLONIER, MARIA LUCILA ECKE FOLLONIER, SUSANA CECILIA ECKE FOLLONIER, MARIA ANA ECKE FOLLONIER, MIGUEL ANGEL GANDARA, IGNACIO JOSE GANDARA, JORGE AGUSTIN TAGLIAFERRO, ALEJANDRO JOSE TAGLIAFERRO, AGUSTIN LUIS SASSO, A LOS HEREDEROS DE HECTOR GANDARA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos calle Santa Rosa entre Tte Origone y

Plus Ultra del Partido de Moreno. Nomenclatura Catastral Circ. III Secc. P Mza. 84 Parc. 14, del Folio 1739 año 1954, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, agosto de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de Mar del Plata en los autos caratulados: "MARCONE BENVENUTO, FRANCISCO XAVIER ALDO c/ZUFIA, CAROLINA JULIA s/Prescripción Adquisitiva" - (Expte. Nº 35.034), ha ordenado publicar edictos por dos días en el Diario Popular de C.A.B.A y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de emplazar a los pretensos herederos de la parte accionada para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.).

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - EL Juz. de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com. Nº 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., cita a MARGARITA LUCUIX y ELVIRA JULIA LUCUIX y/o presuntos herederos, y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de cinco días hagan valer sus derechos y opongan excepciones legítimas si las tuvieren en los autos "Garzon, Paulina s/Sucesión c/Lucuíx, Elvira Julia y Otra y/o Quien Resulte Propietario, s/Ejecutivo", que afecta el inmueble ubicado en la calle La Merced Nº 134 entre Lavalle y Alem de la localidad de La Unión cuya nomenclatura catastral es Circ. 5; Sec. C; Manz. 143; Parc. 27, designado según título como Lote Veintiseis de la Manzana Ciento Cuarenta y Tres, Matrícula Nº 92.833 del Partido de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, intimándolos para que abonen por la instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S800,00, con más la de U\$S160,00 que se presupuestan para accesorios, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, seguir actuando en su representación el Sr. Defensor Oficial designado en autos. Lomas de Zamora, julio del año 2021.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Marrone Lucas Martín c/Prado Ramón Benito y Otro/a s/Despido" NE 2246-2020 se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución que dice: "Necochea, 10 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Agréguese la documentación original acompañada en formato papel y por cumplida en parte la actora con la intimación formulada en el proveído de fecha 29/07/2020 (Art. 4 Ac. 3886/18). Habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado por el Tribunal en fecha 29/07/2020, corrarse el traslado de la demanda (Art. 29 Ley 11.653). De la demanda instaurada, traslado a los demandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quien se los cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán ambas demandadas en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53ter Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Atento el pacto de cuota litis celebrado entre la actor Lucas Martín Marrone y su letrado el Dr. César Luciano Tornini y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (Arts. 3 y 4 de la Ley 14.967 y principios del Art. 277 de la L.C.T.). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)". Alejandro Antonio Horquin, Juez. Tribunal de Trabajo Necochea, Daniel Alberto Bergero, Juez. Tribunal de Trabajo Necochea y Patricia Cecilia Razquin, Juez. Tribunal de Trabajo Necochea. "Necochea, 09 de octubre de 2020. Atento lo solicitado, notifíquese por edicto el proveído de fecha 11/11/2019, debiéndose publicar por dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea haciéndole saber que los gastos que pudiera erogar la publicación de los mismos se tendrán en cuenta al momento oportuno (Art. 47 Ley 11.653), toda vez que la parte actora quien se encuentra autorizada para su diligenciamiento se encuentra exenta de abonar los mismos atento gozar del beneficio de litigar sin gastos conforme los Arts. 20 de la LCT y 22 Ley 11.653. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)". Dr. Alejandro Antonio Horquin, Juez. "Necochea, 11 de agosto de 2021. Atento lo solicitado, el domicilio denunciado por la Cámara Nacional Electoral el día 17-7-2021 en calle 67 Nº 3775 de esta ciudad y lo informado por el Sr. Oficial Notificador en la cédula adunada a la presentación de fecha 28-6-2021 respecto que "Siendo las dieciocho y cinco horas del día de la fecha, me constituí en el domicilio de calle 67 n° 3775 de la localidad de Necochea, donde fui atendido por una persona que dice ser de la casa y llamarse Ramón Benito Prado, quien impuesta de mi cometido me manifestó que la persona requerida no se domiciliaría allí" ordénase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Ecos diarios, a los fines de citar a estar a derecho por el término de diez días al Sr. GIAMBERARDINO GERARDO DANIEL, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Daniel Alberto Bergero, Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a FIDELA LEGUIZAMÓN DE FERNÁNDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. A, Manz. 13, Parcela 8, con Partida Inmobiliaria Nº 1282, inscripto el Dominio Nº 11739 - Fº 493/B/1902 actualmente pasado a Matrícula Nº 7304 del Registro del Partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Debattisti, Ernesto M. y Otra c/Leguízamón de Fernández, Fidela s/Usucapión" - Expte. Nº 61/2001. Laprida, agosto 10 de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a GUSTAVO DAVID RIVERO, para que en el término de diez (10) días, proceda a contestar la demanda interpuesta en su contra por el Dr. Martín Gabriel Luis en representación de la actora Nadia Belen Delgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial Departamental, conforme se ordenara en autos: "Delgado Nadia Belen c/Rivero Gustavo David s/Despido". Expte.

Nº TL-3696-2018, en trámite por ante el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2021. Certifico: Que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen, dejándose constancia que la publicación en el "Boletín Oficial" deberá hacerse sin previo pago de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 8593, ley 12200, Resolución de la Suprema Corte de Justicia 341/98 del 17/3/98 y Ac. 724 y sus modificatorias y la correspondiente al diario "La Opinión" deberá efectuarse asimismo sin "previo pago". Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2021. Fabricio Carreño. Secretario.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - "La Plata, 26 de junio de 2021. Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Montagna Diego Sebastián c/Novile Christian Darío y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación" que tramitan por ante el Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata... Por ello Resuelvo: 1. Hacer lugar a las acciones de impugnación de paternidad articulada respecto de a la niña Valentina Novile DNI 57.073.549, nacida el 26 de mayo de 2015, inscripta bajo el Acta Nro 324, T I, Folio 81 vta. del año 2015, desplazando del nexa paterno-filial al accionado CHRISTIAN DARIO NOVILE, DNI 22.272.423. 2. Declarar el vínculo paterno-filial existente entre el Sr. Diego Sebastián Montagna, 24.656.814 y la mencionada niña, por lo que, luego de cumplidos los recaudos legales, pasará a llamarse Valentina Montagna, que así deberá inscribirse en el Registro Provincial de las Personas (Art. 64 del C.C.C.N.). Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral. Madariaga, Secretaria Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Hernandez Marta Susana c/Hernandez Bernabé y/o quien resulte propietario s/Usucapión" - Expte 24.304, a herederos y/o acreedores de BERNABE HERNANDEZ bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ. I, Secc. B, Quinta 71, Manzana 71 B, Parc. 3 de General Madariaga sito en calle Alberti s/n entre El Tala y Lavalle, Partida Inmobiliaria 7533 inscripto el dominio en Matrícula 26.077. Gral Madariaga, agosto de 2021. M. Silvia Guidoni. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-157-2019-7246, caratulada: "Lopez Jorge Nicolás s/Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE NICOLÁS LOPEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa Nº 159/2019: 7246, caratulada: "Lopez, Jorge Nicolás s/Desobediencia en Mercedes", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 36 con fecha 08 de febrero de 2019 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 69 y 70, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 73 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2º del C.P., y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2º, 239 del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Jorge Nicolás Lopez por el delito de Desobediencia que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de Ley, y cumplido, vuelva a despacho". 11/08/2021. Dr. Santiago Luis Marchi, Juez Subrogante.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángeles Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sucesores de Baldasseroni Juan Carlos y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" - (Expte 79201), cita y emplaza a herederos de HORACIO EZIO BALDASSERONI, DNI Nº 4.675.835, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, quien entenderá en las presentes actuaciones. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Mirta Susana s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. Nº 132633, con fecha 2 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MIRTA SUSANA RODRIGUEZ, DNI 13.172.260 con domicilio procesal en la calle 58 Nº 912 de La Plata y domicilio electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido físico en calle 39 Nº 396 A de La Plata, y domicilio electrónico en el casillero virtual 27227987001@cce.notificaciones, teléfono de contacto 0221) 421-0923, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla margrivas@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de octubre de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 19 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de noviembre de 2021 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 10 del mes de febrero de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 11 de febrero de 2022 y el día 25 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 25 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 11 de agosto de 2021. Daniel A. Galipó, Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DARIO OSCAR PANELO - argentino, DNI N° 25.025.353, instruido, nacido el 23 de enero de 1976 en la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, sin sobrenombre ni apodo, de 44 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empresario, con último domicilio en calle Quintana N° 30 de la localidad de Chacabuco (B) hijo de Oscar Ernesto Panelo (v) y María Grisela Giordanino (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1194-2021 (9443), "Panelo Dario Oscar s/Turbación de un Acto Legítimo de Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4821 (I.P.P. N° 10-00-049360-20/00 de UFIJ 4 Deptal., Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 46/2021) seguida a "Balcarse Esteban y Otro s/Amenazas Agravadas y Otros", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ESTEBAN BALCARSE, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre 1991, en Buenos Aires, instruido, con último domicilio en la calle Andonaegui Nro. 2594 localidad de Villa Tesei, pdo. de Hurlingham, hijo de Miguel Angel Balcarse y de Nancy Gabriela Jofre), titular del DNI N° 36.091.711, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Balcarse, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- ....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Guillermo Otegui, en el expte. "Muñoz Lucas Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" - N° 29013/2021, informa por cinco días que el 14 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de MUÑOZ LUCAS GABRIEL, DNI 38.271.574, con domicilio real denunciado en calle 99 e/11 y 12 N° 809, Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 21/09/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La fecha lúdite para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones es el 05/10/2021, el informe Art. 35 de la L.C.Q., se presentará el 04/11/2021 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 20/12/2021. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, agosto de 2021. Dr. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DOMINIC BATISTA, JUAN GRIMALDI, ALAN DONO y HERNÁN LAO en causa Nro. INC-15844-3 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. VASCONCELO MARTÍN EZEQUIEL en causa Nro. 16587 seguida a Alonso Elías Ezequiel por el delito de Abuso de Armas y Tenencia de Arma de Uso Civil, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Alonso Elías Ezequiel a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de Abuso de Armas, impuesta por sentencia de fecha 3 de mayo de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de mayo de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de mayo de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de mayo de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de noviembre de 2019, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de noviembre de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 6 de julio de

2020. Fdo. Maria Luisa del Papa, Secretaria. "tbg/// del Plata, 6 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librése oficio. d) Librése oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de noviembre de 2021, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; b) someterse al contralor del Patronato de Liberados y c) abstenerse de mantener contacto con la víctima personalmente o por cualquier medio (CP 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librése oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 12772/18 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12443 del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Vasconcelo Martín Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-003908-20/00, seguida a SOTELO VIOLETA ARACELI, por el delito de Lesiones leves y Amenazas y Considerando: I) Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 25, copia de documento que acredita identidad de Sotelo, Violeta Araceli, desprendiéndose del mismo que la joven ha nacido el 31 de enero de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II) Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 32/34, escrito con cargo de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de la joven, ello en virtud de los Arts. 1º de la Ley 22.278, Art. 63 de la Ley 13.634 y Art. 323 Inc. 5º del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Violeta Sotelo el día 27 de noviembre de 2020 en la localidad de Dolores, en perjuicio de Yésica Paola Alday y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Lesiones leves y Amenazas. III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a la menor Violeta Sotelo, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una

interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2º párrafo de la Ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal. Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1°) Declarar a la joven Sotelo Violeta Araceli, que acredita identidad con DNI N° 44.394.161, nacida el 31 de enero de 2003, con domicilio en calle Castelli 1300 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Lesiones leves y Amenazas en la presente I.P.P. PP-03-00-003908-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2°) No siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar a la joven encartada. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído. M. Fernanda Hachmann. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° Uno de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JULIO CÉSAR SILVERO, cuyos datos filiatorios resultan: DNI 22.977.136, sin apodos, de ocupación de changarín, nacido el 14 de septiembre de 1972, en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, último domicilio en la calle Sarandí 1578 de San Cristobal, C.A.B.A., instruido, hijo de Serapio Silvero, y María Margarita Gómez, en causa N° 07-02-021028-20, Registro de interno N° 48, en orden al delito de Robo, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 12 de agosto del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a los inculos, Julio César Silvero y VEQUIO VENESA, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 2 Dr. Eugenio Casas, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal Nro. 2, sito en calle Estomba Nro. 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-77-2021 (orden interno -3575-) caratulada "Fernandez, Natalia por Tenencia de Estupef. c Fines de Comercialización y Resistencia a la Autoridad; y Jaramillo, Sergio Andrés p Tenencia de Estupef. con Fines de Comercialización, Abuso de Armas agravado en C.I. con Atentado a la Autoridad Agravado, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil y Tenencia de Arma de Fuego de Guerra en Bahía Blanca IPP 21863/19", a fin de solicitar tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a NATALIA FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (sito en Estomba nro. 34, 3er. Piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención".

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO DANTE GREGORIO TORRES MENGUI - argentino, instruido, casado, de 41 años de edad, nacido el 8 de noviembre de 1979 en Luján (B), DNI N° 27.740.675, docente, hijo de Gregorio Torres (f) y de Susana Mabel Mengui (v), con último domicilio en calle Belgrano N° 639 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en fecha 12 de mayo de 2021 en la causa N° ME-1218-2017 (6606) - "Torres Menghi, Maximiliano Dante Gregorio y Urquijo Julian s/Usurpación de Propiedad". "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que en fecha 12 de agosto de 2019 la representante del Ministerio Público Fiscal dispuso el archivo de las actuaciones mediante despacho simple, en virtud de que las partes dieron por satisfechas sus pretensiones, conforme las previsiones de la Ley 13.433. Que habiéndose otorgado vista a las partes, se expidió la Sra. Agente Fiscal quien postuló, en lo sustancial, que habiéndose cumplido las condiciones impuestas oportunamente, se proceda a dictar el sobreseimiento de los imputados, en los términos del Art. 323 inc. 7 del C.P.P.; en tanto el letrado patrocinante del particular damnificado y la Defensa Particular no han formulado objeción alguna al respecto. Por los fundamentos expuestos, habiendo transcurrido el término previsto en el Art. 323 inc. 7° del Código ritual, corresponde disponer el sobreseimiento de los encausados por el delito de Usurpación Propiedad que les fuera atribuido. Por ello, resuelvo: Sobreseer a Maximiliano Dante Gregorio Torres Menghi y a Julian Urquijo por el delito de usurpacion propiedad, previsto y reprimido por el Art. 181 del Código Penal (Art. 323 inc. 7° del CPP y 20 de la ley 13.433). Notifíquese, regístrese y firme librense los oficios de la ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBÉN DAVID CORREA, argentino, sin apodos, titular del DNI 38.318.860, albañil, nacido el 22-03-1991 en Luján, hijo de Elida Rosa Correa y de Rubén Gigena, con último domicilio conocido en calle Santa

Elena 460 de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 190-2021-5017 que se le sigue por el delito robo simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de agosto de 2021... y cítese por cinco días al encausado Rubén David Correa para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno - Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° Uno de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a VEQUIO VANESA, cuyos datos filiatorios resultan: DNI 26.969.767. sin apodos, desoculada, nacida el 11 de marzo de 1983, en la Provincia de Entre Ríos, domicilio en la calle Sarandí 1578 de San Cristobal, CABA, instruida, hija de Carlos Alberto Vechio y Alicia Bernal, en causa N° 07-02-021028-20, Registro de interno N° 48, en orden al delito de Robo, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 12 de agosto del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a los inculos, Julio César Silvero y Vequio Venesa, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCÍA ALVAREZ, con último domicilio calle 94 N° 2755 de la ciudad de Necochea y Sr. KEVIN SOUTO, con último domicilio calle 55 N° 3854 de la ciudad de Necochea, en causa N° 17554 seguida a Caceres Pedro Daniel, de la Resolución que a continuación se transcribe: "n///del Plata, 10 de agosto de 2021.- Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 2.421 seguida a CELSO ARIEL PONCE por el delito por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Persona con quien ha mantenido una Relación de Pareja, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado Ponce, apodado "Pipo" titular del DNI Nro. 26.005.015, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de mayo de 1977 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, hijo de Miriam Guadalupe López (v), y de Agustín Ponce (f), de profesión Panadero, con último domicilio en la calle Bernal Nro. 1441 Barrio los Aromos, de la localidad de Libertad y partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 2.421, seguida a Celso Ariel Ponce por el delito de Lesiones leves agravadas por resultar la víctima una persona con quien se ha mantenido una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que con fecha 5 de marzo de 2021, el Sr. Defensor Oficial Dr. Eduardo Pechia, solicitó para su pupilo la prescripción de la acción penal y el sobreseimiento total en los términos de lo normado por los Arts. 62 inc. 2 del C.P. y 323 inc. 1 del C.P.P.- Que atento a la cuestión planteada, ordené certificar los antecedentes del encausado,

encontrándose agregado con fecha 15/7/21 el informe correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y con fecha 1/4/21 el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia.- Que seguidamente ordené correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente, contestando con fecha 22/7/21, la Dra. Marina Rueda, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, que entiende que le asiste razón a la parte defensora y por lo tanto quien suscribe debería decretar el sobreseimiento total del encausado por encontrarse extinguida la acción penal en razón al transcurso del tiempo.- Atento lo antes expuesto paso a analizar la cuestión. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Lesiones leves agravadas que se le reprocha a Celso Ariel Ponce, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 del Código Penal, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho, es decir desde el 12/4/17.- Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio pronunciado con fecha 1/6/17.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a Juicio, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años, previsto por el citado inc. 2º del Art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes ya citados.- Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Celso Ariel Ponce en los términos del Art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa correccional N° 2.421 (I.P.P. nro. 10-00-014384-17), del registro de la Secretaría Unica de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Celso Ariel Ponce, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Dejese sin Efecto la Rebeldía y Orden de Comparendo de Celso Ariel Ponce.- IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente, Archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez 3/8/21.- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Atento el estado de autos, notifíquese la resolución que antecede al encartado Celso Ariel Ponce, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia por el término de cinco días.- II.- Fecho, practíquense las comunicaciones de rigor y Archívese la presente causa". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. 12/8/21. Secretaría.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico hace saber que el 18 de diciembre de 2019 se decretó la Quiebra de la Sra. ROMINA PEREZ MORON, DNI N° 27.828.314, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 7 de septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a través de la casilla de correo estudioeureka@hotmail.com. Presentación del Informe Individual: 21 de octubre de 2021, Informe General: 7 de diciembre de 2021. Síndico: Cra. María Rosa Benilde Bizzarra, con domicilio en Alvear 453, piso 1º of.: 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. Quilmes, 2021. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GIMENEZ GUSTAVO ELIAS para que en el término de cinco días comparezca por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58451-17 (N° interno 6329) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de agosto de 2021.- Atento al estado de autos, notifíquese al encartado Giménez en causa N° 5723 que corre por cuerda a la presente, de la extinción y sobreseimiento obrante a fs. 160/161, por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 7 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-7353-16 (N° interno 5723) la cual corre por cuerda a la causa Nro. 07-00-58451-17 (N° 6329), seguida a Gimenez Gustavo Elias por el delito de Violación de Domicilio, Y Considerando: La presente causa trata un hecho de Violación de Domicilio presuntamente ocurrido el día 8 de febrero de 2016 en Villa Fiorito y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de abril de 2016 (fs. 98), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 1 de julio de 2016 se concedió a Gimenez Gustavo Elias el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses (fs. 137/138). A fs. 157 de la causa principal el Sr. Fiscal de Juicio expresó que previo a todo trámite se adjunten las constancias de cumplimiento de la suspensión del proceso a prueba otorgada al encartado. Corrida vista de tal pretensión a la Sra. Defensora Oficial a fs. 159 expresó que el presente proceso se suspendió a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses y solicita se decrete la extinción de la acción penal y sobreseimiento, atento al tiempo transcurrido y habiéndose verificado que el imputado Giménez no cometió nuevos delitos. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 1 de julio de 2016 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses con relación al imputado Giménez Gustavo Elias, período este que feneció el día 1 de enero de 2018. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987



RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia - Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 93/95 es el de Violación de Domicilio a tenor del Art. 45 y 150 del Código Penal, el cual prevee una pena de dos (2) años, por lo que al día de la fecha se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 149/153 y fs. 154 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal (comisión de nuevo delito) conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el Art. 76ter. 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (Art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gimenez Gustavo Elias en la presente causa N° 07-00-7353-16 (N° interno 5723) -la cual corre por cuerda a la causa Nro. 07-00-58451-17 (N° 6329)- que se le sigue en orden al delito de Violación de Domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al encartado Gimenez Gustavo Elias, con DNI N° 39.113.429, sin apodos, nacido el día 18 de marzo de 1992 en Buenos Aires, argentino, estado civil soltero, desocupado, con domicilio en la calle Pasaje Eva Perón N° 2450 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, hijo de Gustavo Adolfo Giménez y Roxana Micaela Goitea, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3444398 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1757364, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PABLO DAMIÁN ACOSTA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1181-15 (n° interno 5929) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso y Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado Acosta Pablo Damián de la extinción y sobreseimiento por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1181-15 (n° interno 5929) seguida a Lissa Yanina Norma y Acosta Pablo Damián por los delitos de Uso de Documento Falso en concurso real con Usurpación de Títulos y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 197, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-1181-15 (n° interno 5929) respecto a Lissa Yanina Norma y Acosta Pablo Damián a quienes se les imputara los delitos de Uso de Documento Falso y Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores en concurso real con Usurpación de Títulos hecho presuntamente ocurrido el día 30 de diciembre de 2014 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Lissa Yanina Norma, titular de DNI N° 32.998.286, argentina, soltera, nacida el 22 de febrero de 1987 en La Plata, hija de Benito Lissa y de Mónica Ojeda, domiciliada en calle Monte Grande 3471 de Monte Grande, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3644008, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1477801 y a Acosta Pablo Damián, titular de DNI N° 30.217.704, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1983, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Acosta y de Carmen Flecha, domiciliado en Daireaux 222 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3644135, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1297765, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar a cargo del Dr. Atilio F. Franco, Juez de Paz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a ANGELA SPALTRO DE URDAMPILLETA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en calle Hipólito Irigoyen esquina Bartolomé Mitre de la localidad de Urdampilleta, identificados con datos catastrales: Circ. IX, Secc. B, Mza. 119, Parcelas 12. 13 y 14, Partidas 9.482, 9.481 y 9.480,

Matrículas 19.957, 19.956 y 19.955 del partido de Bolívar, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del CPCC) a fin de que los represente en los autos caratulados: "Asociación de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta c/Spaltro de Urdampilleta Angela s/Prescripción Adquisitiva Larga" - (Expte. N° 11447/2019). Bolívar, 11 de agosto de 2021. Maider Bilbao, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Juez Subrogante, Secretaría Única, en los autos: "PÉREZ, LAUTARO OSCAR s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 10.898, ha resuelto: "Mercedes, 16 de julio 2021... III. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de Cambio de Nombre (apellido)". Mercedes, agosto de 2021. Natalia Herrera. Secretaria.

1° v. ago. 18

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SARDINI. Quilmes, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACCARDI, NICOLÁS, DNI 93.162.619. Quilmes, de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ RICARDO JOSE DNI N° 13.490.385. Quilmes, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DIONISIO BILLABOA, DNI M N° 5.197.157.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No.7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA TORRADO, DNI N° 10.849.472. Quilmes, 3 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEHIA BUDIEB DNI N° 2.805.841.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO TORRES. Quilmes, 30 de junio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALINA ROSA CICOLINI. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA ELENA MATES. Morón, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LELIA RODRIGUEZ. Morón, 5 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) los herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO DNI 4.290.245. Quilmes, mayo de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, quien cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GOYONECHE ADELA y JAURENA MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de

Zamora, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ FELIPE. Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2020. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBEN CARDULLO. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIMENEZ ARMANDO DNI N° 1.051.656 y de GIMENEZ ALFREDO NORBERTO DNI N° 7.719.428. Lomas de Zamora, 16 de julio 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO MARTA FELISA y AMADO ALBERTYO OSCAR, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES MARTÍN BILBAO. Maipú, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GARCIA. Arrecifes.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA AMALIA FRUGONE (DNI 320.442). Mar del Plata, 26 de marzo de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ELDA MARGARITA ULLÚA. Baradero, 10 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO TORRES. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO JOSE GALLO y ELISA TERESA SANTAROSSA. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LUCHETTA. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE RECARI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUZ MARÍA GARROS. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2021. Fdo: Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRIDGET PHILOMENA LAPPIN. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de de TERESA ANTONIA IZARRIAGA CONTRERAS. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSVALDO CONTI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO GUILLERMO CIANCAGLINI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA EDUARDO. Bahía Blanca, 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO VOGEL. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL FERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LUCÍA NUÑEZ y ALBERTO RAMÓN TUERO. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Fdo. Claudia Verna. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES BUSTAMANTE. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELETTO ELSA DORA. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA MARGARITA. La Plata, 9 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALERTO JORA . San Martín, 5 de agosto del 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE SALVO ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LUIS PELLEGRINI, para que hagan valer sus derechos. (Art.734 del C.P.C.). San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR CERUTTI. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por PASCUALE ALFREDO OVIDIO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL ELISA ENRIQUETA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CONTI MIGUEL ÁNGEL, DNI M N° 4.967.414 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 10 de agosto de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord.3733/14).

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL MANUEL.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOSARDO. Morón, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO CARLOS ARTURO. La Plata, 10 de agosto 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO KESSLER. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO QUINTANA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN MORRESI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANSELMO ERROBIDART (DNI M 5.394.164). Azul, 10 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, SEBASTIAN BAUTISTA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUARDIA. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO DI VITO. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGUIZAMON. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PODESTA. Baradero, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PODESTA. Baradero, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL ORTIZ y JUAN CARLOS LOPEZ. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL LILIANA POLIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO MANUEL MAYOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LUISA STRIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE JESÚS SALAFIA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX FUENTES TORRES. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA GARCÍA, HUGO JOSÉ CIAMBERLANI y LUCIANO CIAMBERLANI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI ROBERTO FERNANDO. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA NOEMÍ DISTEL. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA STRADELLA. La Plata, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SUSANA TERESA BRUM (DU 10.145.060); en los autos "Brum, Elsa Susana Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 64.462). Dolores, agosto 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JUAN GILARDONI. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIELA EDITH. Saladillo, agosto de 2021

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÍO SEGUNDO MACELLARI. Bahía Blanca, julio de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUERZONI CLAUDIO ADRIAN. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO TOCCHETTÓN. En fe de ello y por mandato judicial, expido el

presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, 2021. Norma Arena. Abogada - Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AGUIRRE. Ramallo, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gil Raul s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL 10661/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL GIL. Lanús, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DINA ROSSETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de agosto de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DINA ROSSETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 6 de julio de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO MARIA DEL CARMEN. Lomás de Zamora, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO TINANT. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR ARIAS y FRIDOLINO ALBERTO NORIEGA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MINDEGUIA.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú en "Arana Antonia y Ciappina Roque y Ciappina Roque Antonio s/Sucesiones", expte.: 29361, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO CIAPPINA, DNI 8.114.324, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos por tres días en Diario Boletín Oficial.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUERZONI CLAUDIO ADRIAN. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALTIERI HUMBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILCHE OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CAPPELLAZZO. Mar del Plata, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LACANETTE BRIAN EZEQUIEL RICARDO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Baradero, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COLAVITA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR CLAUDIO ZARATE. Baradero, 11 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ISABEL ATAMPIZ SAIRES. San Nicolás, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO MARCELO OLARI. General Arenales, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR LILLO MENDOZA. Bahía Blanca, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO ANGEL OLARI. General Arenales, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CABEZAS y EDERLINDA MARIA MELCHOR. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRICO MARGARITA JOSEFINA. La Plata, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN OROZCO. La Plata, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASS JACOBO BERNARDO.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA PABLO MAXIMILIANO (DNI 37.849.213). Azul, 5 de mayo de 2021. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ESTELA ELIZABETH ASEVEY y JORGE ALFREDO ROLDAN. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN LEOPOLDO. Tandil, 10 de agosto de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORTIZ RAMÓN DNI LE 6.776.898. Quilmes, 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÍTALO BRUNO MIANI DNI 5.194.969 y de OLGA MABEL FUENTECILLA DNI 4.799.327. Autos "Miani Ítalo Bruno y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. n° 123223. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOMAN JORGE OMAR. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ADRIAN NIKLINSKI. Quilmes, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de BANGARDINI MIGUEL. La Plata, 11 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Hector Daniel Arca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO CONTRERAS. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA SUSANA DAVILA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KARINA JUDITH BUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO LAZZARON. Morón, 10 de agosto de 2021. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEAGA AURORA ERCILIA, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Bs. As. Morón, 06/08/2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ELIZABETH GONZALEZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA COSTANTINO y/o MARIA ELENA COSTANTINO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante QUIRUENE EDUARDO CARLOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CECILIO y MOLINA OFELIA NÉLIDA. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA RAQUEL DELUCA. Punta Alta, 11 de agosto de 2021. Dr. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OCAMPOS ALFREDO RODOLFO y Doña CEPEDA ELBA TERESA. Punta Alta, agosto de 2021. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MIRTA JENSEN. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Vígliczo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA EDUARDO MAXIMO, DNI M 1.393.448. Tres Arroyos, 7 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUREN HUGO VALENTÍN, DNI M 5.524.677. Tres Arroyos, 29 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JUAN GILARDONI. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEANDRO AUGUSTO CANTONI. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ESTEBAN ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO WALTER BLAIOTTA. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMANDA GATICA. Lincoln, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores ESTHER NOEMI CHEVES. Lincoln, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTIJO DE BELZUNCE SARALDI URBANA. La Plata, 11 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO GAGLIARDI y ELBA ELIDA MARTELL. La Plata, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ELLI. La Plata, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO DORA BLANCA RAQUEL y de KOFER WINIBALDO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS LUCIA y ACUÑA RUPERTO OBDULIO. Quilmes, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRO DOLORES ELENA y PEREYRA DAMIÁN SERAPIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTAN NILDA SUSANA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS QUIROGA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CARIAGA y JUANA LIDIA GUITIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ZULEMA GUTIERREZ y Don CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO MARIA ROBERTO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FLORA LEDESMA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO FONTANIVE E ISOLINA AYALA. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL NORMA COLTRINARI, FÉLIX COLTRINARI y EMILIO RUGGIRELLO. Morón, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora DAMIANA LOPEZ CABALLERO, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y Partido de Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTA LUIS ANTONIO y DI DARIO BLANCA NORA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTANCIO CAPRARA y CLAIR ROSOLINI. Morón. Agustín César Guerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELOY NORBERTO ALBARENQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, agosto de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Abogado - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL FRANCISCO SANTILLAN y Doña CARMEN ANTONIA QUINTEROS. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA DIAZ. General San Martín, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN SACCONI. General San Martín, 11 de agosto de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PAULINO MORALES y Doña ERMINIA AIDEE FLORES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL CAPOBIANCO. Saladillo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO ALBINO GALDERI. Saladillo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Alte. Brown y Colón 2º Piso, de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Trejo, Nelva Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO25083/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO NELVA DEL VALLE. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ALEJANDRO NUÑEZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín en la causa: "Martinez Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 83997/21), notifica a los herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ RAMÓN la siguiente Resolución: "San Martín, 04 de agosto de 2021... declárase abierto el juicio sucesorio ab intestato de "Ramón Martínez" procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (...) citándose herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). (...) Fdo.: Dr. Claudio H. Fede. Juez". San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DIEGO BAZAN. General Villegas, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE OMAR AÑÓN para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ARROYO, DNI 5.295.650 y SARA GUSTINA PAZ, DNI 5.651.425. Bolívar, 4 de agosto de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Escrich Ernesto Juan s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCRICH ERNESTO JUAN DNI 10.788.074 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LUISA ECHEVARRIA. General Villegas, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA ZULEMA MARKIEWICZ, DNI F 03.141.283. Bolívar, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Matti, Orlando Daniel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ORTEGA OSVALDO. Necochea, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE LUIS MONTICELLI, DNI 11.062.625, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO MELITON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NILDA GILIO. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESSE ROBERTO OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30163-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONUCCI OSCAR JOSE - DNI 10.098.834 -. Mar del Plata, 13 de julio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA MARIA IMELDA y FERNANDEZ LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA OLGA ZAPIOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO MUNS. San Isidro, 11 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORONI ENRIQUE ADOLFO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON EVARISTO PEDRO. Lomas de zamora, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITEZ MAXIMA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 29753 - 2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAULINAITIS CRISTIAN FERNANDO - DNI 5.509.610.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA STRASSER. Lomas de Zamora, 6 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIX. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGARAY JOSEFINA GRACIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN ALBINA LUISA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LILIANA PEREZ. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-29569-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA NORMA RAHEB - DNI 4.085.475 -. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. NICOLAS JORGE ELIA, (Art. 2340 CCCN).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRIS NORMA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA ARONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA EUFEMIA MONTENEGRO. San Isidro, 02 de agosto de 2021. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAAL MENAHEM y VICTORIA RODITI para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 25 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBIZU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZO JOSÉ LUIS (DNI M. 6.612.478) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lorenzo Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" EXPTE: MP-28310-2021. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE JULIO LOPEZ. Avellaneda, julio de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RE CONSTANCIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex JJC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. APARICIO DOLORES FRANCISCA. Lanús, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUERVO EDUARDO SAUL. Quilmes, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELISEO SANCHEZ. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, en autos caratulados "Peña Oscar Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°AL-14148-2021), que tramitan ante éste juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO PEÑA. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don ROBERTO ALESSANDRIA, DNI 1.296.892. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO CARRANZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg.CyC Nro.2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER HADID y HECTOR CARRILLO. Lanús, julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL AMELIA LUCHETTA. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON VICENTE LEYES. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIAZ MARIA ISABEL, DNI Nº 2.358.272 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Diaz María Isabel s/Sucesion Ab-Intestato", expte. MP-31917-2021. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ODOBEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA ERICE e IRMA ETEL CERISOLA. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIVASSON YOLANDA CRISTINA. Mar del Plata, 14 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVES RODOLFO OMAR. Mar del Plata, 14 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA RITA CUFRE (DNI 14.378.640). Mar del Plata, 11 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA GALENDE. Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE NORBERTA SUSANA. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONA JOSEFINA MOLINA, en los autos "Molina Simona Josefina s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDIT ETHEL LEREAH, (DNI Nº 2.803.094) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lereah Edit Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-26096-2021 (RGE: MP-26096-2021). Mar del Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Doña ANA SZYPER. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MESA JESUS MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR CAMPANELLA, (DNI Nº 6.039.522) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Campanella Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-30026-2021 (RGE: MP-30026-2021). Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO HORACIO PONCE, de CLAUDIO DANIEL PONCE y de MARIO HORACIO PONCE (hijo), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZULEMA SORIA. Avellaneda, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANDOVAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IHLO HANSEN. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad.  
Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRIOLA MARTIN DEL MAR y FLEITAS TOMASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO OSCAR ARPONE y MARCELA GLADYS ESPOSITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda. 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA VICTOR WALTER DEL VALLE. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ EDEN ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VILMA ROMANA LEVA. General Arenales, 2 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SANTILLAN. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN ARRATIVEL y/o ARRATIBEL DNI M 5.874.310. Balcarce, agosto de 2021. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KALAPIS ESTEBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 4 de agosto de 2021. Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DAVOLA. Morón, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSORES RITA CATALINA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "López Ramón Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° MO19850/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN HORACIO LÓPEZ. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Labat Maria Esther Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI - 22746 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER AMELIA LABAT. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA PARDINI. General Lavalle, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON CUADRADO ESTELA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Martins Ruben Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente n° 72601) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS RUBEN OSCAR DNI 13.927.228. Dolores, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, declara abierto el juicio

sucesorio de ALDO RAUL MARTI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, agosto de 2021. Dr. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SALVADOR D'AGOSTINO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Bs. As.. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RODOLFO RUIZ. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEHEZA JOSE ALBERTO DNI 11.076.724. Mariano A. Bonanni. Juez. San Isidro, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ZANTERDJIAN CLAUDIO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM INES SULLIVAN, en los autos "Sullivan Miriam Ines s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANGEL BOTTINO. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de FERNANDEZ LUIS, autos caratulados "Fernandez Luis s/Sucesión Ab-Intestato" radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL GOMEZ. Morón, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VILLAVICENCIO, DNI 16.396.212. Balcarce, 4 de agosto de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANDICH. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LIBORIA DIAZ, Morón, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ADELINA METRAILLER, DNI F 3.640.997. Balcarce, agosto de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NILDA AMALIA GRAZZIANO por el término treinta días. Morón, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Milli, Cristian Matias y Milli, Lydia Susana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-18689-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA SUSANA SILVIA MILLI. Morón, 5 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIO ALBERTO PIETRANTUONO, DNI M 5.301.583. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO RODRIGUEZ y MIRTHA ELIZABETH SCHULTZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO BIBBO, DNI 13.231.255. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MARCHETTI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MANZANA y OLGA EDITH CORTES. General Belgrano, 12 de agosto de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MANFRONI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL JOSEFINA CASTRO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGOLINO ETELVINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL BARRIENTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340 piso 3º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kus Pablo Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº SI-16037-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO EDMUNDO KUS. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALUMBO. General San Martín, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEKEL MARIA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARTURO KNAUP, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GLADYS RODRIGUEZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIQUELME BERNARDINA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE CLARISA JOSEFA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2021. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO ROLANDO RAMON y OSORIO MARIA CARMEN. San Isidro, 11 de agosto de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340 piso 3º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kus Pablo Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº SI-16037-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO KUS. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL PEREZ DNI 33.782.920.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL GONZALEZ. Quilmes, 11 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERUE CARLOS EDUARDO. Quilmes.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARTIN y PELLEGRINI MARIA BENEDETTA. Colón (B), 16 de julio de 2021. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHAEFER RAQUEL ISABEL por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CICCONE NICOLAS SEVERINO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BRUNATO. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ INOCENCIO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Aita Francisco Raul s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 76.152, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AITA FRANCISCO RAUL. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALEBELLA MARIA ANGELICA ROQUELINA; AMBROSIO ALICIA INES y GALLARINI ERNESTO PEDRO JUAN por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLJAN ANALIA ESTER. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERA MARIA MAXIMA y FURNUS HORACIO CASTULO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDERO ARMANDO RAMON. San isidro, agosto de 2021. Fdo. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO MONTES DE OCA. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Vanesa Débora Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOAQUIN FLORIO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de julio 2021. Felix Fabián Vega. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE BILOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores MONTENEGRO VILMA ANTONIA. Pergamino, julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NUÑEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS PABLO SORIA por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELVIRA RIFFEL, DNI N° 5.337.955. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVELIA ALCIRA YAÑEZ y de Don JOSÉ RODOLFO GUTIERREZ. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHILLA JOSE RAMON. Bragado, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICANOR

ANTONIO MONES RUIZ. Mercedes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN POSE. San Isidro, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA VICOLI para que lo acrediten dentro de los treinta días. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Mabel Alicia Scasso, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 620, en autos caratulados "Huguetti Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGUETTI JUAN CARLOS y ROMERO ADELINA. Mercedes, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO VIDAL. Gral. Las Heras, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), declara abierto el juicio sucesorio de FERNANDEZ CARLOS ROBERTO, disponiéndose la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DIAZ. Chivilcoy, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GENEROSA EVANGELISTA. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVINA RODRIGUEZ .

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ADELQUI PEDRO GRIVARELLO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMMARDELLA y CELINA ROSA AICARDO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBA JOSÉ SANTIAGO. Bragado, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARELLO. San Isidro, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle, Marcelo Fabián, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TROIA JUANA y CERRINA FIORINO. Mercedes, a los 10 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEONIZ ELBA ESTHER. Mercedes (B), 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ALVAREZ MARIO ROBERTO para que se presenten en autos caratulados "Alvarez Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 64476) a hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021. María Clara Parodi. Secretaría.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ABEIJON y MARÍA MAGDALENA CHAN. San Isidro, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANA MARIA ELIZAGARAY de RIZZOGLIO, CARLOS ALBERTO RIZZOGLIO y ALBERTO JUAN RIZZOGLIO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA OFELIA PALLERO y BERNARDO SALVADOR REYNOSO. Bragado, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALJANATI RAUL JACOBO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL REINALDO MILLARES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Perez, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Moreno Nro. 38 de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Conti Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 16849, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CONTI. Alberti, 10/08/2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA REIGOSA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados "Lopez Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 87.152" cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos lo que se consideren derecho a bienes dejados por Don EDUARDO LOPEZ. Mercedes (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO SANTOS LAUGA. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE CAMPORA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA REIGOSA. San Isidro, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO MAGUNA y CEFERINA BLANCO. Lomas de Zamora, 2 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ZULEMA CORRAL. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALFRASCOLI EMILIO GERMAN. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA PANE. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea M Perez Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo Adriana Lujan Rojo interina, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Castroman Orlinda s/Sucesión Testamentaria" Expte. N°15896, que tramitan ante este Juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de ORLINDA CASTROMAN, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y diario La Razon de la ciudad de Chivilcoy; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C). Alberti, 16 de septiembre de 2019. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI MASSIMO MARTHA VICTORIA y SOSA MARIA MARTHA. La Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaria Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASTRILLO URRUTIA LIDIA MARTINA, LC N° 3.432.001 en autos caratulados "Castrillo Urrutia, Lidia Martina s/Sucesión Testamentaria Expte N° 41.180-21". Chascomús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA LILIA SCOCCIA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, en el expediente LP- 43063 - 2021 caratulado "Penazzo Yolanda Maria s/Sucesión Ab-Intestato". En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de YOLANDA MARIA PENAZZO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO MAROZZI. La Plata, 12 de agosto de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL GENIN. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PEDRO TRUSSI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO REY. Lobos, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretarías a cargo de los Doctores Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazán, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, primer piso, cuerpo B, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lorenzo Antonio Augusto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-27299-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LORENZO y ALFONSINA ALVAREZ. Morón, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CILIA y MATILDE KALAZICH. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MANUEL FERNANDEZ ROMERO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BEATRIZ TEIJEIRO (DNI F 3.654.644) y ADOLFO CEJAS (DNI M 1.300.285). Miramar, 9 de agosto de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIDIO DUARTE ESPINOLA. Moreno, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RAMON BETANZOS. Moreno, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZA MARGARITA CRECENCIA. Tandil, 17 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALLEJOS RICARDO MARIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES HUGO HERNAN. Carmen de Areco, 11 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RISACHER. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DEL VALLE CORDOBA. San Antonio de Areco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMISI REGIO PEDRO ANTONIO. Tandil, 12 de agosto de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MARIO MARTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea (7630) a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaria Única, en los autos "Gedovich Tomas Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 57980-2021 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GEDOVICH TOMÁS HÉCTOR. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes, SANTIAGO NICOLAS KATRICH y ROSA CIUCCIO. Mar del Tuyú, 12 julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA RAFAELA BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASELA ELISA CHIOLA. Moreno, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RATTO LUIS LORENZO (Expte. N°: C-14328). San Antonio de Areco, 5 del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SCHREIBER FRIDA ELISA. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles. Coronel Pringles, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUNIT ORLANDO MIGUEL. Tandil, 12 de agosto de 2021. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO FERNANDEZ CORIA. Coronel Suárez, 30 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ AGUSTÍN RICCHIUTO. Coronel Pringles, 11 de agosto de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Doctor Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Doctora Sandra Cristina De Francesco, sito en Av. Urquiza 24 de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Galarza, Agustín Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6874/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN HORACIO GALARZA, DNI 17.938591. Dado firmado y sellado en Benito Juárez, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ANTONIO MEDIOTE. 9 de Julio, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIO ENRIQUE. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER MOUSIST HEVIA, DNI N° 2.044.643.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR ANGEL MARTINEZ, DNI N° 16.220.040.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HANNI SIMON, DNI F N° 868.283.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Depto. Judicial Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GUTIERREZ (DNI N° 3.544.397). Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA HAYDEE SOPRANZETTI. Nueve de Julio, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PARLATORE MARIA NELIDA s/Sucesión Ab-Intestato", expte.: 67091. Chivilcoy, a los días de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANESSI ALICIA BEATRIZ. Mercedes, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FERNANDEZ, DNI N° 12.220.240. Moreno, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA OMAR VALERIO. Guaminí, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO CELIA. Guaminí, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VALDEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIDE CLELIA TEODORA ANNONI. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CLAUDIO RIVARA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO ARIAS, DNI M N° 5.619.586. Moreno, 6 de agosto de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID STANOFF y PAEZ CIRIACA JUANA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAZZINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASTORINO AMALIA MAGDALENA, Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO PRESA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SIMÓN. (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLINGER AURELIA ESTER. Pigüé, 11 agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE OMAR D'ANGELO. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPARRO CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARANO RAÚL OMAR. Pigüé, 11 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DI PAOLA. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO GOROSITO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA LILIAN CHAVERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAULIES ROBERTO LEOPOLDO. Mercedes, 5 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO OSCAR CACERES. San Pedro, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA MARTHA CORDIDO o JUANA MARTA CORDIDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ALFREDO ANÍBAL TOMÁS y GIARDILI ANA MARTA (Art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), 2 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL SCHROH. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAHRNI RICARDO LUJÁN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS JOSÉ NÉSTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA VIVIANA RAMA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMÍ CARLOS. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEPERA. Lanús, 9 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora) con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO RAÚL ANTONIO MARCHI y ELSA ROSA CASTIGNOLI. Lanús, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SOMMER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN SANTIAGO LAMBRECHT. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancho, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSCAR BERGUES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DORA PICARDI y de JORGE CLEMENTE GORLA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CIRILO, DNI M 5.252.636. Daireaux, 12 de agosto de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO GRAFF. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única Jurisdiccion Mercedes, cita y emplaza por treinta



días a herederos y acreedores de SAUNDERS MARTIN OSCAR y BASTERRERCHEA LIA ESTER. Navarro, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GARCÍA GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HAYDEÉ EVELIA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Silvana Gabriela Martin. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PALACIN. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BARRERA SEGUNDA ELENA y RUEDA MARIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, junio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ CAVAGNA, DNI M 5.302.866.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento judicial de Junín (B.A.), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de PALMA RUDECINDA y REVELLO PEDRO TOMAS. General Pinto, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA NELIDA FRANK. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI DELIA ROSA y RUPPEL DOMINGO. Carmen de Patagones, 12 de agosto de 2021. Carla V. Ventuola. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OSMAR NORBERTO GOLÍA. Junín, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ROMERO. Vedia, agosto de 2021. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RODOLFO PEÑA. Vedia, agosto de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante ROSA CODIAS. Lincoln, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante COFRE EULOGIA ENRIQUETA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REVAINERA DARDO MERCEDES y VERON EUMELIA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLINO GUSTAVO JAVIER. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI RUIZ. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMEQ ALIENDRE MARTIN. Expte N° 6941/2021. Quilmes, 9 de abril de 2021. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JOSE MANUEL REYES, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 12 de agosto de 2021. Débora Elena Lekes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ GASPAR LUIS. Quilmes, 11 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COPA ANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERAS FAUSTINO FERMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON SOKOLOWSKY ARNOLDO AGUSTIN. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBLES LUIS SILVANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ALBERTO JORGE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA PATRICIA BRITOS y EDUARDO SAMUEL BRITOS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS MAURIÑO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA DOMINGO.

POR 1 DÍA. El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ROSALIA CERBINO. Las Flores, agosto 12 de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NIEVES JAIME. Las Flores, 11 de agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARTA GRACIELA TRINCHIN, DNI N° 12.649.861. Tapalqué, 9 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO PIETROBON. Belén de Escobar, 12 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO POLO. Belén de Escobar, 12 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VICTORIA ROJAS. Campana, 12 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO CHACON. Conste. Campana, 12 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA ROSSI. Mariano Carlos Otero. Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GLORIA PATTINI y JUAN IBER DOMINGO ATTORRESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE CAPORALE. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DEL CARMEN SEVERIN. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTE NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OMAR GREGORINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPANO PIERINA, CAPANO DOMINGO y CAPANO SUSANA PATRICIA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo E. Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez, Blanca Élide s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 41569/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ÉLIDA MARTINEZ. Quilmes, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS CHAMORRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRE SUSANA BEATRIZ y PEREZ MIGUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIRÓN. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ROMERO MEDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ORNELIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGANELLO ANTONIO ALFREDO y OTTAVIANO DELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la Ciudad de San Justo; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA PURA GAGO SANTÍN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC.). San Justo, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUANA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTER PIÑEIRO. San Justo, 12 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS NORBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EULOGIO MONSON. San Justo, 12 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCARI HAYDEÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUFFA ANA MARÍA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DORA ESPIL. San Cayetano, 11 de agosto de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE ÁNGEL SPANTI GATTUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma, agosto de 2021. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial. Secretaría.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA AZUCENA FERNANDEZ (DNI F 3.761.367). Azul, 10 de agosto de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA SEGUNDO FORTUNATO y de UÑATES BERNARDINA DE JESUS. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRIDO VICTORIANO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELINA PRIMAVERA y GRACIELA CIPOLLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días (30), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS NOTTE. Lomas de Zamora, julio de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NEMESIO QUINTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR HONORIO, GUTIERREZ MARIA ELIDA y ALVAREZ HECTOR PELAGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONTINA NIEVES, ROBERTO OSCAR GONZALEZ y DORA CZERNIAWSKI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLOSA MARIA ESTHER y ZUMARRAGA EFRAIN OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIMITRACOPOULOS MYRIAM NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña AMPARO MACEIRA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 12 de agosto de 2021. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGO SILVIA LILIANA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUFFER SIMON y MARKOFF BERTA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBIA JUANA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDALGO HUGO JORGE. Henderson, 12 de agosto de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de SEWALD RICARDO. Carhué, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Juez a cargo de Jorge D. Balbi, Sec. Única del Departamento Judicial de Necochea. Funcionario firmante Secretario, Sanchez Jauregui, German Alberto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO GUSTAVO ACUÑA. Necochea, 10 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUTTO JOSE MARIA. Necochea, agosto de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISAÚL VILLAMONTE. Necochea, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CARRANZA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Pinamar, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Romero Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato N° de Expediente: 60348", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR ROMERO (H) (DNI 33.448.667) fallecido el día 03 de julio del año 2021 en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Dolores, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, procedase a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARRIZO LILIA LUISA, DNI N° F 3.331.939 para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 2 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Cipriano, Nilda Josefa y Otro s/Sucesión Ab-intestato", Expte n° 97878, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE JOSE ELHELOU, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód.proc.). Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Esteban o Esteban Nieves María Francisca s/Sucesión Testamentaria" Expte. N°: 98208, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN o ESTEBAN NIEVES MARÍA FRANCISCA, DNI 4.089.511, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FERNANDO MOLISANI. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAN FREY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ OSCAR DELIO; RAMIREZ ENRIQUE OSCAR y SCHONBERGER GERTRUDIS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO RUIZ. Lomas de Zamora, 3 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROLINA VANESA ESCOBAR. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MICHETEY ROBERTO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Comisionado José Indart N° 2147 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Villalobo Jorge Arturo Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nro: 8420 - 2021 declárase abierto el juicio sucesorio de VILLALOBO JORGE ARTURO LORENZO procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). La Matanza, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN; DNI 6.345.234. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN; DNI 6.345.234. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUESTA ELVIRA HORTENCIA. Quilmes, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO SKRATULJA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES VÍCTOR MANUEL. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPIR JOSÉ HÉCTOR. Quilmes, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CATALINA TERESA. Quilmes. Dr. Rodriguez Fernando Ernesto. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VIRGINIA GERNET, DNI 193.070 y/o de MARIO RODOLFO JUAREZ, LC 710.837. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO FELIPE. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio Nº 287 2º piso, de la localidad y partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de PEREIRA PUREZA MARIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALERO SATURNINO BELTRAN y de MANSILLA MARIA HERMINDA. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURKOSKI PAULINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única de la Localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE FUENTE. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Fecha 22/07/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOK LUIS GUSTAVO, Quilmes, a los días del mes de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCANTARA NESTOR EUGENIO DNI 10.513.470. Quilmes.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LORENZO PAZ. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LEMA. Quilmes, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCAMONE. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO VIGO, a que comparezcan a hacer valer y estar a derecho. Secretaría, julio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENING LUIS ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HELIOS MARUZZI y NELLY JULIA BIANUCCI. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO MELLONE. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALVAREZ. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA ANDREA CÁCERES. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALDATA DANIEL OSVALDO DNI 11.409.220, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULO ALBERTO RIVAS y ANGELA HAYDEE TOLOSA. Quilmes, agosto de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACINTI MARTA SANTA. Quilmes, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNANI LUIS FLORENCIO y SANCHEZ LIDIA FLORENTINA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Fe de Erratas. El Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento una Fe de Erratas respecto al edicto publicado en la edición del 28 de junio 2021, BO N° 29.043, correspondiente a los autos "Gonzalez, Irma Noemi s/Sucesión Ab-intestato" Exp. 12984, que donde dice - "IRMA NOEMÓ GONZALEZ" - Debe decir "IRMA NOEMI GONZALEZ".

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**



“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**



Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.



Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica